

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/424  
16 de agosto de 2004

(04-3426)

---

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

## ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

### ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

En su reunión de 16 de junio de 2004, el Consejo de los ADPIC acordó invitar a las organizaciones intergubernamentales observadoras en el Consejo a que actualizaran la información sobre sus programas de cooperación técnica y financiera relacionados con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

En el presente documento se reproduce la información que se ha recibido de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en una comunicación de fecha 22 de julio de 2004.

Las comunicaciones de otras organizaciones intergubernamentales se distribuirán como adiciones al presente documento.

---

Le agradezco su carta de 16 de julio de 2004, dirigida al Secretario General, en la que solicita información sobre los programas de cooperación técnica y financiera de la OCDE que estén relacionados con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. El Secretario General me ha pedido que le responda directamente a usted. Aunque la OCDE está llevando a cabo una serie de actividades relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y pertinentes al Acuerdo sobre los ADPIC, no hemos establecido específicamente que la aplicación del Acuerdo sea el punto central de la cooperación técnica. La OCDE no gestiona programas de cooperación financiera relacionados con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

Sin embargo, un proyecto que me gustaría destacar es el "taller de alto nivel sobre los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo económico en China: Desafíos y oportunidades resultantes de la adhesión a la OMC", organizado por la OCDE y que se celebró en Beijing los días 20 y 21 de abril de 2004. En este taller se hizo hincapié en la experiencia de la OCDE en lo que respecta a la creciente importancia de las políticas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la difusión de la tecnología a fin de promover el crecimiento económico y social en una economía basada en los conocimientos. Naturalmente, este tipo de actividad constituye un complemento de la estrategia del Gobierno chino de "revitalizar la nación mediante la ciencia y la educación" y de reforzar su régimen de derechos de propiedad intelectual en consonancia con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Sra. Jayashree Watal, Consejera en la División de Propiedad Intelectual de la OMC participó e hizo una presentación en dicho taller, cuyos principales resultados se publicarán en el otoño.

En el sitio Web de la OCDE, en la dirección [www.oecd.org/sti/ipr](http://www.oecd.org/sti/ipr), se pueden encontrar enlaces a información sobre varias otras actividades de la OCDE relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

---